

logías. Los códigos éticos de asociaciones profesionales y de empresas de informática van en esa dirección³⁸³. Desde esta perspectiva si no podemos negar que la introducción masiva de los ordenadores en nuestros hogares supuso la exigencia de una ética para su uso, no podemos olvidar que Internet ocupa, y cada vez más, un lugar esencial en la vida y el desarrollo de las personas, familias y sociedades.

Un vistazo general sobre los problemas que trata de resolver la Ética de la Informática nos muestra cómo muchos de estos problemas se dan igualmente en el Ciberespacio: virus, propiedad intelectual, daños, etc. Ante esta similitud de problemas, se puede encontrar en la ya más desarrollada Ética de la Informática un aliado importante para construir una ética del Ciberespacio. De este modo, podemos plasmar y adaptar sus principios y fundamentos para hacer más sencilla la creación de una nueva ética aplicada en el ámbito de Internet.

IV.2.C. PRINCIPIOS ÉTICOS APLICABLES AL CIBERESPACIO. DIVERSAS PROPUESTAS

Como ha afirmado en alguna ocasión CARO GIL las más recientes tecnologías de la información y comunicación, y en concreto Internet, nos han introducido en un mundo mucho más complejo y sofisticado de lo que se había previsto y esperado. *Un flujo de información que fluye por terrenos no propiamente humanos, en cuanto al proceso que conlleva la información, pero que a su vez implica decisiones y actuaciones que repercuten directamente en los derechos, en la intimidad, en la propiedad (tanto económica como moral), en las libertades y en comportamientos en general de muchos seres humanos, no puede estar libre de interrogantes ni estar fuera del contexto ético y moral de los humanos, y también repleto de nuevas y desconocidas responsabilidades morales, que han dado origen al término, recientemente acuñado, de la ciberética o ética del Ciberespacio o lo que es prácticamente lo mismo, Ética de Internet*³⁸⁴.

Internet es un espacio donde conviven muchas actuaciones humanas. Entre tantas personas y tantas actuaciones es lógico pensar que

383. GUIBERT UCÍN, J. M., *¿Qué es la ética de la informática?*, en *Razón y fe*, tomo 237, nº. 193, marzo 1998, p.26.

384. CARO GIL, R. "Dimensiones ético-sociales de Internet", *op. cit.*, p. 86.

la justicia y la moralidad no presiden precisamente la totalidad de las mismas. Cuando actuaciones egoístas, negligentes y dolosas de unos cuantos miembros de Ciberespacio sacrifican la estabilidad, seguridad y justicia del resto surgen las dificultades, generando entonces la necesidad de impulsar la ética en Internet.

*Hoy, en el campo de todo el movimiento existente en la sociedad de Internet, aparecen multitud de riesgos que es preciso valorar tanto moral como jurídicamente. Éstos pueden convertirse en una amenaza contra la democracia y la paz social si su comercialización creciente no es verdaderamente ilimitada y si el bien común no es considerado como criterio fundamental. Por ello, conviene analizar los aspectos de Internet que afecten o puedan afectar a los valores humanos*³⁸⁵.

Es necesario exigir un mínimo ético y moral a las personas que participan en el desarrollo de Internet, es decir, a todos los internautas que, en mayor o menor medida, hacen de Internet lo que es, construyéndolo y transformándolo día a día. En este sentido CARO GIL entiende que *el artista, el anunciante, el ejecutante, el profesional, sin más, en Internet, debe tener licencia de tal, debe haber demostrado su competencia leal, en tanto que moral y suministrar su propiedad intelectual con un fin, hacia el bien común de la sociedad*³⁸⁶.

Así, en los últimos años, variados han sido los intentos por establecer un marco ético que sirva de dirección y guía a todos aquellos que cada día se introducen en el apasionante mundo del Ciberespacio. Sería imposible determinar e incluir la totalidad de estos intentos, por ello nos vamos a limitar a los que, por su trascendencia práctica o por la autoridad de sus creadores, han tenido más alcance.

Interesante por su concisión y por la trascendencia de su intención es la Propuesta de Declaración de los derechos humanos en el Ciberespacio realizada por Robert B. GELMAN en el año 1997³⁸⁷.

385. GALINDO GARCÍA, A., “Ética e Internet: una apuesta a favor de la verdad y de la solidaridad comunicativas”, *op. cit.*, p. 240.

386. CARO GIL, R. “Dimensiones ético-sociales de Internet”, *op. cit.*, p. 93.

387. GELMAN, R.B., *Propuesta de Declaración de derechos humanos en el Ciberespacio*, en <http://spain.cpsr.org/docs/declaracion.html>

Con el propósito de convertirse en el instrumento básico para generar un debate sobre el respeto de los derechos humanos en la red y sobre los nuevos derechos surgidos en este contexto ciberespacial, se elaboró esta propuesta. El texto compuesto de un Preámbulo y 24 artículos se fundamenta en la Declaración Universal de derechos humanos de las Naciones Unidas pues pretende adaptarla al contexto de Internet de modo que los derechos allí recogidos sigan siendo efectivos y respetados del mismo modo que en el mundo estrictamente físico.

Se recoge, a continuación, un decálogo de normas éticas propuesto para el Ciberespacio por el *Computer Ethics Institute*³⁸⁸. En él se establecen principios básicos destinados a agencias comerciales y gubernamentales, así como a profesionales y usuarios de diferentes países. Los principios éticos manifestados son los siguientes:

- No deberás usar tu ordenador en agravio de otras personas.
- No deberás interferir en el trabajo del ordenador de otras personas.
- No deberás estar husmeando en los archivos del ordenador de otras personas.
- No deberás usar el ordenador para cometer robo.
- No deberás usar el ordenador para levantar falso testimonio.
- No deberás copiar o usar el software ajeno por el que no hayas pagado.
- No deberás usar los recursos del ordenador de otra persona sin autorización, o sin la compensación adecuada.
- No deberás apropiarte de la producción intelectual de los otros.

388. *Recogido en TREJO DELARBRE, R., La nueva alfombra mágica: usos y mitos de Internet, la red de redes, op. cit., pp. 238-239.*

- Deberás pensar acerca de las consecuencias sociales del programa que estés escribiendo, o del sistema que estés diseñando.
- Siempre deberás usar un ordenador de manera que asegures la consideración y el respeto para tus colegas humanos³⁸⁹.

Desde luego la ética en el Ciberespacio no se agota en estos principios descritos, no obstante pueden servir de guía inicial para construir una ética factible para los navegantes en el Ciberespacio.

Varios han sido los estudios y análisis de cuáles han de ser los principios éticos que han de presidir Internet. Siguiendo al profesor BARROSO³⁹⁰ analizaremos históricamente las diferentes propuestas que se han planteado acerca de la ética mínima necesaria para regular la red.

Ya en los albores de Internet, en 1986, Richard MASON publicó un influyente artículo en *MIS Quarterly* titulado *Four Ethical Issues of the Information Age*³⁹¹. En ese artículo, se identifican cuatro temas éticos claves para las aplicaciones de la tecnología de la información. *Estos aspectos que él sintetiza con el acrónimo PAPA, acrónimo empleado mundialmente a partir de ese momento para referirse a la ética en el Ciberespacio, incluyen los problemas relacionadas con el mundo de la intimidad de las personas y su vida privada -PRIVACY-; los problemas relacionados con las exigencias de exactitud, veracidad y objetividad en la información -ACCURACY-; los problemas relacionados con la propiedad intelectual en Internet -PROPERTY-; y los problemas relacionados con las normas, regulación y límites en el acceso a la información en Internet -ACCESSIBILITY-.*³⁹²

389. Se puede visitar en <http://www.cpsr.org/program/ethics/cei.html>

390. BARROSO ASENJO, P., "Cuatro principios de ética en Internet", ZER: Revista de Estudios de Comunicación, nº 3, 1997, pp. 15-27; "La ética en la cibersociedad", Sociedad y Utopía, nº 9, Marzo 1997, p. 311.

391. MASON, R. O., *Four Ethical Issues of the Information Age*, en *MIS Quarterly*, vol. 10, nº 1, Jan. 1986, pp. 486-498.

392. BARROSO ASENJO, P., *La ética en la cibersociedad*, op. cit., p. 311.

Posteriormente, en 1995, Richard G. PLATT y Bruce MORRISON³⁹³ argumentaron que el manejo con éxito de estos cuatro temas éticos era crucial para el éxito futuro de Internet. La vida de la red se encuentra en tal situación que puede sobrevivir o puede morir, todo va a depender del cumplimiento o transgresión de los principios éticos sintetizados en el acrónimo PAPA. *Los posibles peligros de Internet son muchos. Ignorando temas de intimidad, exactitud, propiedad intelectual, y acceso, seguramente se mataría ese potencial. Con el volumen de conocimiento disponible para la humanidad, la pérdida de este recurso tendría un efecto devastador en la calidad de la vida humana*³⁹⁴.

El análisis sobre los códigos éticos que regulan las actividades, profesionales generalmente, en Internet, nos conduce a un trascendental estudio presentado por Jacques BERLEUR y Klaus BRUNNSTEIN en su libro *Ethics of Computing: Codes, Spaces for Discussion and Law*³⁹⁵.

La investigación de BERLEUR y BRUNNSTEIN es el resultado de un proyecto de análisis de los códigos de ética de treinta asociaciones profesionales de informática de países de Europa, América, África y Asia. Estos autores encontraron cinco temas principales que están contemplados en casi todos los códigos. Estos principios son: actitud general respetuosa, cualidades personales como escrupulosidad, honestidad y actitud positiva, competencia y eficiencia; promoción de la intimidad de la información y la integridad de los datos; producción y flujo de información; y actitud respetuosa hacia las normas. La investigación de BERLEUR y BRUNNSTEIN, por lo tanto, apoya la visión de que los códigos de ética de las asociaciones profesionales que participan en Internet están en consonancia con los conceptos escondidos tras los acrónimos de PAPA.

393. PLATT, R. G. y MORRISON, B., *Ethical and Social Implications of the Internet*, en *ETHICOMP95. An International Conference on the Ethical Issues of Using Information Technology*, 28-30 March 1995. Vol. 1. p 23.

394. *Ibid.*, p. 24.

395. BERLEUR, J. y BRUNNSTEIN, K., *Ethics of Computing. Codes, spaces for discussion and law*, Chapman & Hall. Londres, 1996.

Otra línea de investigación similar fue llevada a cabo por el profesor BARROSO³⁹⁶ entre 1994 y 1995, donde se estudia el contenido de 15 códigos de ética informática pertenecientes a asociaciones profesionales o empresas. El estudio produjo similares resultados con respecto a los códigos de ética informática y a los cuatro conceptos a los que hace referencia el acrónimo PAPA.

El estudio del profesor BARROSO finaliza con una propuesta de código deontológico para Internet:

- Todo usuario de la red de Internet ha de considerar la libertad de expresión como un bien máximo y procurar evitar en lo posible la censura.
- El intercambio de información en la red debe regularse por criterios de verdad, exactitud y objetividad.
- Respetar la necesaria protección y seguridad en la información.
- Primacía del servicio al bien común, público y social.
- Respetar la intimidad y vida privada de las personas y la confidencialidad de la información cuando la hubiere.
- Defender el derecho de autor y la propiedad intelectual evitando toda forma de plagio.
- Evitar toda forma de piratería.
- Acceso a Internet de forma no discriminatoria.
- Evitar el fomento y distribución de material obsceno, erótico y pornográfico.
- Todo usuario de Internet deberá asumir las responsabilidades éticas y legales a las que el uso que hace de la red diere lugar.

396. BARROSO ASENJO, P., *La ética en la cibersociedad*, op. cit., p. 307 y ss.

La preocupación por encontrar unos valores éticos que sirvan de fundamento para la regulación de Internet ha superado las barreras científicas iniciales, e incluso las limitadas al ámbito de Internet, y, en la actualidad, se dan pautas de comportamientos desde los más variados foros. Así, no podemos dejar de analizar el Informe del Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, en el Vaticano.

La Iglesia Católica se manifiesta como un claro referente ético de la sociedad occidental, por ello su doctrina mantiene un significado peso y una gran repercusión. Así las cosas, parece necesario el tratamiento del análisis de la postura de la Iglesia ante el fenómeno estudiado. Naturalmente, su aportación se muestra como necesariamente partidista y subjetiva, influida por aspectos religiosos concretos, y fundamentada en la visión católica del hombre, la convivencia y la tecnología.

La Iglesia Católica ha estado presente en los medios tradicionales de comunicación y no debe perder la oportunidad de participar en los de alta tecnología. *Si analizamos los recursos católicos que existen en Internet observamos que la Iglesia no está perdiendo oportunidad*³⁹⁷. La visión cristiana del sentido de la técnica siempre ha invitado a una valoración positiva de la misma. El *someted la tierra* del Génesis (1,28) y su *contexto significan que la tierra y todo lo que habita en ella ha sido creado para que el hombre, creado a imagen de su Creador, labre en ella su bienaventuranza. La emergencia de la técnica y su desarrollo es también obra de la creación continúa de Dios y reciben la misma significación*³⁹⁸.

En la ciudad del Vaticano, el día 22 de Febrero de 2002, la cabeza visible de la Iglesia Católica, a través de su Consejo Pontificio de

397. ALFONSECA, M., "La religión y las autopistas de la información", *Religión y Cultura*, nº 41, Octubre-Diciembre 1995, pp. 841-862: *es esperanzador que la participación católica en la red sea muy elevada incluso en los niveles más altos, en 1995 ha celebrado en Loreto un encuentro del Papa con los jóvenes del mundo. En las noticias de prensa sobre este evento se ha dicho que el Papa se puso en comunicación, a través de Internet, con jóvenes de diversos países que no habían podido acudir al encuentro (p. 852) Además, en este artículo podemos encontrar una gran cantidad de recursos católicos en Internet.*

398. DOU, A., *Sentido y ética en la técnica*, en la obra colectiva *Ética y tecnologías*, Fundación la Caixa, Barcelona, 1993, p. 24.

Comunicaciones Sociales, estableció, sobre la base de diferentes encíclicas y discursos del Papa, Juan Pablo II, los puntos y pautas deseables con relación al uso de Internet. Se trata de un informe sobre la Ética en Internet³⁹⁹.

Ante la importancia, el claro desarrollo y la correcta estructuración de este texto, que analiza detalladamente el fenómeno de Internet, su problemática, sus posibilidades de regulación y los aspectos éticos, vamos a detenernos en su análisis, a fin de no suprimir ningún aspecto o connotación que pueden ser trascendentes a la hora de dictaminar la ética de la red, eso sí, limitada a una concepción religiosa concreta como es la católica.

“Se reconoce que el cambio que hoy se ha producido en las comunicaciones supone, más que una simple revolución técnica, la completa transformación de aquello a través de lo cual la humanidad capta el mundo que le rodea y que la percepción verifica y expresa. *El constante ofrecimiento de imágenes e ideas así como su rápida transmisión, realizada de un continente a otro, tienen consecuencias, positivas y negativas al mismo tiempo, sobre el desarrollo psicológico, moral y social de las personas, la estructura y el funcionamiento de las sociedades, el intercambio de una cultura con otra, la percepción y la transmisión de los valores, las ideas del mundo, las ideologías y las convicciones religiosas*⁴⁰⁰. La verdad de estas palabras ha llegado a ser cada vez más evidente durante la última década. No se requiere ahora un gran esfuerzo de imaginación para concebir la tierra como un globo interconectado en el que bullen las transmisiones electrónicas, un planeta que se intercomunica cobijado en el silencio del espacio. La cuestión ética consiste en saber si esto está contribuyendo al auténtico desarrollo humano y ayudando a las personas y a los pueblos a ser fieles a su destino trascendente. Y, desde luego, en muchos aspectos la respuesta es sí. Los nuevos medios de comunicación son poderosos instrumentos para la educación y el enriquecimiento cultural, para la actividad comercial y la participación política, para el diálogo y la comprensión

399. Accesible on line: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/pccs/documents/rc_pc_pccs_doc_20020228_ethics-Internet_sp.html

400. Consejo Pontificio para las comunicaciones Sociales, *instrucción pastoral Aetatis novae sobre las comunicaciones sociales, con ocasión del vigésimo aniversario de la Communio et progressio*, n. 4.

intercultural; y, como subrayamos en el documento adjunto a éste⁴⁰¹, también sirven a la causa de la religión. A pesar de ello, esta moneda tiene su reverso: los medios de comunicación, que pueden usarse para el bien de las personas y las comunidades, también pueden usarse para explotarlas, manipularlas, dominarlas y corromperlas.”

“La persona y la comunidad de personas son el centro de la valoración ética de Internet. Con respecto al mensaje comunicado, al proceso de comunicación y a las cuestiones estructurales y sistemáticas de la comunicación, *el principio ético fundamental es el siguiente: la persona humana y la comunidad humana son el fin y la medida del uso de los medios de comunicación social; la comunicación debería realizarse de persona a persona, con vistas al desarrollo integral de las mismas*⁴⁰². *El bien común -el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección*⁴⁰³- proporciona un segundo principio básico para la valoración ética de las comunicaciones sociales. Se ha de comprender en su totalidad, como un conjunto de las metas plausibles, por las que los miembros de una comunidad se comprometen juntos, y para cuya realización y sostén la comunidad existe. El bien de las personas depende del bien común de sus comunidades. La virtud que dispone a la gente a proteger y promover el bien común es la solidaridad. *No se trata de un sentimiento superficial por los males de tantas personas, sino de una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, porque todos somos verdaderamente responsables de todos*⁴⁰⁴. Especialmente hoy, la solidaridad tiene una clara y fuerte dimensión internacional; es correcto hablar del bien común internacional, y es obligatorio trabajar por él.”

“Internet es instantáneo, inmediato, mundial, descentralizado, interactivo, capaz de extender ilimitadamente sus contenidos y su alcance, flexible y adaptable en grado notable. Es igualitario, en el sen-

401. Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, *La Iglesia e Internet*.

402. *Ibid.*, n. 21

403. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 26; Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1906

404. Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 38

tido de que cualquiera, con el equipo necesario y modestos conocimientos técnicos, puede ser una presencia activa en el Ciberespacio, anunciar su mensaje al mundo y pedir ser oído. Permite a las personas permanecer en el anonimato, desempeñar un papel, fantasear y también entrar en contacto con otros y compartir. Según los gustos del usuario, se presta igualmente a una participación activa o a una absorción pasiva en un *mundo narcisista y aislado, con efectos casi narcóticos*⁴⁰⁵. Puede emplearse para romper el aislamiento de personas y grupos o, al contrario, para profundizarlo”.

“La configuración tecnológica que implica Internet tiene una importante relación con sus aspectos éticos: la gente ha tendido a usarlo según como se había proyectado, y a proyectarlo para adaptar este tipo de uso. La descentralización fue la clave del esquema, puesto que de este modo -ese fue el razonamiento-, la pérdida de uno o incluso muchos ordenadores no causaría la pérdida de los datos (...) Así, surgió un individualismo exagerado con respecto a Internet. Aquí, como se ha dicho, había un nuevo reino, la maravillosa tierra del Ciberespacio, donde cualquier tipo de expresión estaba permitida y la única ley era la completa libertad de hacer cada uno lo que le pareciera. Por supuesto, esto significaba que la única comunidad cuyos derechos e intereses se debían reconocer verdaderamente en el Ciberespacio era la comunidad de los partidarios de una libertad sin límites. Este modo de pensar sigue influyendo en algunos círculos, fundado en conocidos argumentos de libertad a ultranza que se usan también para defender *la pornografía y la violencia en los medios de comunicación en general*⁴⁰⁶. Aunque los individualistas radicales y los empresarios constituyen obviamente dos grupos muy diferentes, hay una convergencia de intereses entre quienes buscan que Internet se convierta en un lugar apto para cualquier tipo de expresión, sin importar si es vil y destructiva, y quienes quieren que sea un vehículo de actividad sin trabas según un modelo neoliberal que *considera las ganancias y las leyes del mercado como parámetros absolutos, en detrimento de la dignidad y del respeto de las personas y los pueblos*⁴⁰⁷”.

405. *Ética en las comunicaciones sociales*, n. 2

406. Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, *Pornografía y Violencia en las Comunicaciones Sociales: una Respuesta Pastoral*, n. 20

407. *Ecclesia in America*, n. 56

“Cuando se basa en valores compartidos arraigados en la naturaleza de la persona, el diálogo intercultural facilitado por Internet y demás medios de comunicación social puede ser *un instrumento privilegiado para construir la civilización del amor*⁴⁰⁸. Pero esto no es todo. *Paradójicamente, las fuerzas que podrían conducir a una mejor comunicación pueden llevar también a un mayor ego-centrismo y a una mayor alineación*⁴⁰⁹. Internet puede unir a la gente, pero también puede separar, con sospechas mutuas, a las personas y a los grupos divididos por ideologías, políticas, posesiones, raza, etnia, diferencias intergeneracionales e incluso religión. Ya se ha usado de modo agresivo, casi como un arma de guerra, y la gente habla del peligro del ciberterrorismo. Sería tristemente irónico que este instrumento de comunicación, con un potencial tan grande para unir a las personas, volviera a sus orígenes de la guerra fría y se convirtiera en un escenario de conflictos internacionales”.

“La cuestión de la libertad de expresión en Internet es igualmente compleja y suscita otras preocupaciones. La Iglesia apoya enérgicamente la libertad de expresión y el libre intercambio de ideas. La libertad de buscar y conocer la verdad es un derecho humano fundamental⁴¹⁰, y la libertad de expresión es una piedra angular de la democracia. *El hombre, salvados el orden moral y el bien común, puede buscar libremente la verdad, declarar y divulgar su opinión (...) y, finalmente, informarse verazmente sobre los conocimientos públicos*⁴¹¹. Y la opinión pública, una expresión esencial de la naturaleza humana organizada en sociedad exige absolutamente *la libertad de expresar ideas y actitudes*⁴¹². A la luz de estas exigencias del bien común, la Iglesia deplora las tentativas de las autoridades públicas de bloquear el acceso a la información -en Internet o en otros medios de comunicación social-, considerándola amenazadora o molesta, manipular al público con

408. *Ibid.*, n. 16

409. Juan Pablo II, *Mensaje para la XXXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, n. 4, 24 de enero de 1999

410. Juan Pablo II, *Centesimus annus*, n. 47

411. *Concilio Vaticano II, Gaudium et spes*, n. 59

412. *Communio et progressio*, nn. 25 y 26

la propaganda y la desinformación, o impedir la legítima libertad de expresión y opinión. A este respecto, los regímenes autoritarios son con mucho los peores transgresores; pero el problema también existe en las democracias liberales, donde, a menudo, el acceso a los medios de comunicación para la expresión política depende de la riqueza, y los políticos y sus consejeros no respetan la verdad y la lealtad, calumniando a los opositores y reduciendo las cuestiones a dimensiones insignificantes”.

“Además de estas cuestiones, que guardan relación con la libertad de expresión, la integridad y precisión de las noticias, el intercambio de ideas e información, hay otra preocupación que nace de la mentalidad liberal en exceso. La ideología de libertad radical es errónea y nociva, al menos para legitimar la libre expresión al servicio de la verdad. El error reside en la exaltación de la libertad *hasta el extremo de considerarla como un absoluto, que sería la fuente de los valores. (...) De este modo, ha desaparecido la necesaria exigencia de verdad en aras de un criterio de sinceridad, de autenticidad, de acuerdo con uno mismo*⁴¹³. En esta forma de pensamiento no hay cabida para la auténtica comunidad, el bien común y la solidaridad”.

Otro aspecto llamativo es la negativa que manifiesta el Vaticano a la regulación de la red por parte de los Estados, o al menos a la regulación tendente a la censura, pues la ordenación fundamentada en la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales así como de la integridad moral y física de las personas y las cosas, sí que está aceptada por la iglesia. En este sentido afirma que “debería evitarse la censura previa de los Gobiernos; *la censura (...) sólo se debería usar en los casos realmente extremos*⁴¹⁴. Pero Internet, al igual que otros medios de comunicación, no está exento de leyes razonables que se opongan a las palabras de odio, a la difamación, al fraude, a la pornografía infantil a la pornografía en general, y a otras desviaciones. La conducta delictiva en otros contextos es también conducta delictiva en el Ciberespacio, y las autoridades civiles tienen el deber y el derecho de hacer cumplir las leyes. Hacen falta también nuevas leyes para afrontar delitos especiales en Internet, como la difusión de virus de

413. Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, n. 32

414. *Communio et progressio*, n. 86

ordenadores, el robo de datos personales almacenados en discos duros, y otros similares”.

“La reglamentación de Internet es deseable, y en principio la autorregulación es lo mejor. *La solución de los problemas nacidos de esta comercialización y de esta privatización no reglamentadas no siempre reside en un control del Estado sobre los medios de comunicación, sino en una reglamentación más avanzada, conforme a las normas del servicio público, así como en una responsabilidad pública mayor*⁴¹⁵. La implementación de códigos éticos puede ser muy útil, con tal de que tengan propósitos serios e impliquen a los representantes del público en su formulación y aplicación, y que, además de dar estímulos positivos a los comunicadores responsables, apliquen penas adecuadas por las violaciones, incluida la censura pública⁴¹⁶. A veces las circunstancias pueden exigir la intervención del Estado, por ejemplo creando para los medios de comunicación equipos de asesores que representen a todos los sectores de opinión de la comunidad”.

“Internet puede dar una contribución muy valiosa a la vida humana. Puede fomentar la prosperidad y la paz, el crecimiento intelectual y estético, y la comprensión mutua entre los pueblos y las naciones a escala mundial”.

La confianza en las nuevas tecnologías y en los medios de comunicación, así como el llamamiento a la responsabilidad y ética en el uso de los mismos se encuentran presentes, asimismo, en la postura mostrada, hasta el momento, por el actual pontífice Benedicto XVI. En su mensaje para la XL Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, *Los medios: red de comunicación, comunión y cooperación*⁴¹⁷ (24 de Enero de 2006), establece: *Los avances tecnológicos en los medios han conquistado en cierta medida tiempo y espacio, haciendo la comunicación entre las personas tanto instantánea como directa, aun cuando están separadas por enormes distancias. Este desarrollo presenta un potencial enorme para servir al bien común y “constituye*

415. *Aetatis novae*, n. 5

416. *Communio et progressio*, n. 79

417. http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/messages/communications/documents/hf_ben-xvi_mes_20060124_40th-world-communications-day_sp.html

un patrimonio a salvaguardar y promover". Sin embargo, como todos sabemos, nuestro mundo está lejos de ser perfecto. Diariamente se nos recuerda que la inmediatez de la comunicación no necesariamente se traduce en la construcción de la cooperación y la comunión en la sociedad (...) El llamado a los medios de comunicación de hoy a ser responsables, a ser protagonistas de la verdad y promotores de la paz que ella conlleva, supone numerosos desafíos. Aunque los diversos instrumentos de comunicación social facilitan el intercambio de información, ideas y entendimiento mutuo entre grupos, también están teñidos de ambigüedad. Paralelamente a que facilitan "una gran mesa redonda" para el diálogo, algunas tendencias dentro de los medios engendran una forma de monocultura que oscurece el genio creador, reduce la sutileza del pensamiento complejo y desestima la especificidad de prácticas culturales y la particularidad de la creencia religiosa (...) La formación en el uso responsable y crítico de los medios ayuda a las personas a utilizarlos de manera inteligente y apropiada.

Muy cercana a la doctrina del Vaticano encontramos la postura de GALINDO GARCÍA. Este autor considera que, ante los riesgos que supone Internet en nuestras vidas, es preciso valorar las posibilidades y la razón de ser de la búsqueda de la verdad y la promoción de la solidaridad, sabiendo que nuestra esperanza es que los individuos interioricen normas de conducta. De las implicaciones antropológicas que plantea Internet, afirma, *se han de valorar dos de las capacidades del hombre: la verdad y la solidaridad*⁴¹⁸. De este modo, presenta la verdad y solidaridad como bases éticas imprescindibles para una regulación de Internet.

Estamos ante un mundo en el que el acceso a las autopistas de información puede aumentar los problemas sociales existentes debidos a la insuficiente e injusta distribución de los bienes. Pues bien, con la solidaridad debemos ser capaces de sobreponer la justicia y la igualdad inteligente a la indigencia, la discriminación, el autoritarismo y la marginación. Para lograr esta solidaridad ante estos problemas es necesario crear unos medios de comunicación fieles a la verdad. Los instrumentos de comunicación, cuando son manipulados en los men-

418. GALINDO GARCÍA, A., "Ética e Internet: una apuesta a favor de la verdad y de la solidaridad comunicativas", op. cit., p. 241.

*sajes proyectados desde ellos, se hacen cómplices de la insolidaridad e injusticia de este mundo*⁴¹⁹.

Desde esta perspectiva debemos destacar que son varios los objetivos que busca la práctica de la solidaridad y la vida en la verdad: *elaborar una ética de la comunicación al servicio de la cooperación solidaria desde la opinión y la información; concebir y ejecutar programas de educación personal y social; potenciar en las personas, en las familias, en los pueblos una capacidad de discernimiento selectiva y valorativa y una conciencia crítica ante cualquier medio, sistema, instrumento o comunicación; y el ser humano ha de tener conciencia de cuáles son sus deberes y derechos, con las responsabilidades inherentes, ante cualquier circunstancia y posibilidad de diálogo, relación y comunicación con los demás*⁴²⁰.

Verdad y solidaridad se convierten así en los pilares básicos sobre los que tiene que asentarse la autorregulación de la red. La verdad es percibida cuando la mente del sujeto recibe una impresión o representación fiel de un objeto que existe fuera de su mente. La verdad, en este caso, está absolutamente relacionada con la objetividad. Hay que dejar claro, no obstante, que la objetividad se encuentra al servicio de la verdad. Por su parte, la solidaridad supera el individualismo egoísta y el corporativismo cerrado. La solidaridad auténtica formula un ideal más noble para la vida social: el de la tendencia a la igualdad ética de todos los sujetos, teniendo en cuenta la situación de asimetría en que se encuentran los individuos y los grupos más desfavorecidos.

GALINDO GARCIA entiende que, aunque *los problemas que surgen en el comportamiento humano dentro de las redes de Internet o autopistas de la comunicación son bastante genéricos, consideramos como esenciales en cuanto a su regulación- autorregulación- algunos aspectos concretos como los siguientes: la formación del usuario, la protección de la intimidad y la vida privada, el derecho debido a la propiedad intelectual, las condiciones de acceso a la red de Internet, la integración de un mensaje humanista en la nueva cultura y el respeto al secreto profesional*⁴²¹.

419. *Ibid.*, p. 241.

420. *Ibid.*, p. 242.

421. *Ibid.*, p. 249.

En cuanto a la formación del usuario, entiende que no sólo el individuo sino también la sociedad tiene derecho a la comunicación. Como aparece en el Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948⁴²², este derecho a ser informado y a recibir información es de todos los ciudadanos; por tanto, en principio, todo ciudadano tiene derecho a entrar en las redes de información y, por ello, a ser formado para tal fin. Asimismo, se reconoce el derecho a la libertad de expresión, la libertad de opinión y libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber ingerencias de autoridades públicas o sin consideración de fronteras. Pero estos derechos personales a emitir o recibir mensajes nacen de la misma comunidad y dimensión social de la persona, es decir, es la misma comunidad la que tiene el mensaje y la verdad.

Por ello, la misma comunidad es la que, en función del bien común y del derecho de acceso de todos los miembros a la comunicación, debe regular moral (y jurídicamente) sus límites. Como en la mayor parte de las relaciones sociales, la conexión individuo-sociedad existente en la red es la que está en juego en nuestros análisis morales. Una reflexión sobre el concepto de persona y las relaciones con los otros puede ayudarnos a comprender moralmente nuestro acceso a Internet. *De este modo, el receptor tiene el deber de formarse aprendiendo a seleccionar aquella información que le resulta más provechosa para su maduración y crecimiento personal. Asimismo, ha de evitar todo aquello que pueda ser causa de daño espiritual para él o para posibles personas indefensas ante estos medios*⁴²³.

Nos damos cuenta de cómo para este autor la autorregulación es básica en la ordenación de Internet. El primer paso es, por lo tanto, la educación de las personas, las cuales desde su dimensión ética, moral y religiosa, han de determinar los contenidos que han de ser visitados y los que no. Se rechaza una regulación y control de conte-

422. *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

423. GALINDO GARCÍA, A., “Ética e Internet: una apuesta a favor de la verdad y de la solidaridad comunicativas”, *op. cit.*, p. 250.

nidos desde fuera. En este sentido, es el propio sujeto interesado el que ha de fiscalizar los contenidos a los que accede.

Otro punto básico de regulación señalado por este autor es la protección de la intimidad y la vida privada⁴²⁴. La intimidad es la dimensión de la vida de las personas que afecta a la fibra más sensible de la población. Hoy, a través de Internet, se ha aumentado el riesgo de que los ciudadanos se conviertan en víctimas e incluso de que estos abusos pasen desapercibidos.

El derecho debido a la propiedad intelectual es considerado, igualmente, como un aspecto esencial a tratar en la regulación ética de la red. Como propiedad intelectual, el software está protegido mediante derechos de autor, patentes, secreto comercial o como información confidencial. Entrar en la esfera de este campo es caer en la violación de la conciencia, del derecho y de la deontología.

Otro tema a regular es el derecho y condiciones que deben regir el acceso a la red. Hoy se plantea el problema sobre las pautas necesarias para tener acceso a la información que circula en la red. Tras el problema del acceso nos encontramos con cuestiones éticas como los monopolios, el capitalismo, el poder político eje de esta distribución, la justa distribución y la capacitación para su uso. A juicio de GALINDO GARCIA *respetando la salvaguarda del bien común garantizado por el poder democrático de tipo racional, es el ámbito del desarrollo de la informática el que debe determinar las aplicaciones concretas de este acceso. Pueden señalarse los siguientes criterios: uno debe tener habilidades intelectuales para ser capaz de trabajar con la información. Esto es tarea de la educación. Uno debe tener acceso a las tecnologías de la información que almacenan y procesan la información. Finalmente, uno debe tener acceso a la propia información*⁴²⁵.

Por último, es necesario dar cabida al aspecto de la fidelidad y el secreto profesional dentro de la información que circula por Internet. La fidelidad se manifiesta entre otras maneras a través del secreto. La esencia y el valor ético del secreto tienen relación con el respeto a la

424. *Ibid.*, p. 253.

425. *Ibid.*, p. 258.

intimidad personal y con la garantía del bien social. Es, pues, un compromiso ético no manifestar aquellos que se ha conocido por vía confidencial.

Concluye este autor afirmando que cuantas más facultades tengan los profesionales informáticos, más beneficios aportarán estos nuevos sistemas de comunicación. Nuestra sociedad estará mejor servida si los profesionales informáticos son sensibles a los efectos sociales de los ordenadores y actúan como un grupo con respeto a cuestiones de interés público. Se puede considerar lo antedicho como una amenaza al mundo de los negocios, pero parece ser más bien que la profesión está asumiendo un papel de liderazgo en el futuro de las tecnologías. No se puede olvidar que el progreso de la ciencia beneficia a corto y largo plazo al hombre aunque existan personas que pueden usar más de este poder científico. La cuestión ética es cultural. El trabajo está en la educación ética ante las crisis de civilizaciones que se avecinan⁴²⁶. Seis son las pautas que, para este autor, exige la ordenación de la red:

- Que el objeto de un acceso universal a un precio razonable sea determinante en cuanto al desarrollo de la red, y que esto se formule de forma explícita, detallada, clara y sencilla.
- Que el acceso universal sea común, es decir, que todos los que lo deseen puedan ser formados fácilmente y de manera apropiada para participar en las autopistas de la información y para aprovecharse de los servicios de los que todos deberían beneficiarse.
- Que faciliten verdaderamente el diálogo entre las personas, sociedades y los países.
- Que haya una protección suficiente de los derechos a la información y a la libertad de expresión, de los valores culturales y de la expresión de los valores religiosos.
- Que la publicidad, que desempeña un papel determinante, sea explotada y dirigida como un servicio para las personas.

426. *Ibíd.*, p. 260.

- Que no se permita jamás que las autopistas de la información contribuyan a crear una sociedad a dos velocidades entre los privilegiados que tienen acceso a la información y los que no tienen ese acceso.

Para otros autores, la elaboración de una ética ciberespacial, que responda a las necesidades de la nueva sociedad generada tras la revolución informática requiere dos procesos simultáneos: el proceso de creación y el proceso de destrucción. *La cuestión es que en una sociedad humana normalmente se producirán conflictos debido a que la creación o destrucción se pueden considerar como procesos buenos o malos. La valoración depende de los valores aceptados por un individuo o grupo de personas que se exponen a los cambios revolucionarios*⁴²⁷. Por lo que nuevamente regresamos al mismo inconveniente, las acciones en el Ciberespacio no tienen un carácter local. Por todo ello, las reglas éticas para estas acciones no pueden arraigarse en una cultura particular, a menos que se utilice esta imposición ética para mantener el control y el poder en manos de un determinado grupo social o cultural.

La solución a este inconveniente pasa, según JAVIER DEL ARCO, por el argumento que afirma que *la mejor forma de introducir valores éticos en la sociedad es demostrando su adecuación a una racionalidad tecnológica, paradigma de la sociedad del conocimiento. Según esta racionalidad, la pregunta primordial sería el para qué y no el por qué, siendo el criterio fundamental de validez la utilidad, la eficacia, la contribución a una eficiencia que se extiende a todas las facetas de la vida humana. De este modo, veríamos cómo una sociedad (...) podría aceptar valores que no se introducen simplemente por la bondad de sus postulados, sino por su contribución a la eficacia y al propio equilibrio interno de la red. Se destacaría la dimensión del criterio de eficacia operativa como instrumento de metodología ética. En otras palabras se trataría de presentar valores éticos tales como la libertad de acción o expresión que caracterizan Internet como elemento que contribuyen esencialmente a la eficacia y al equilibrio de la sociedad tecnológica. De esta forma el sistema no mirará con recelo a los valores*

⁴²⁷. JOYANES AGUILAR, L., *Cibersociedad: Los retos sociales ante un nuevo mundo digital*, op. cit., p. 267-268.

*éticos que se vayan introduciendo (...) Una vez aceptados inicialmente, comenzarían a funcionar y a producir efectos beneficiosos dentro del sistema desde el punto de vista ético (...) Esta estrategia es la que se denomina Caballo de Troya al revés*⁴²⁸.

Ante las posibles acusaciones de instrumentalización de valores éticos en función de un criterio pragmático de eficacia operativa y la consiguiente denaturalización de la dimensión ética y antropológica fundamental, el propio autor reconoce que se trata de *un riesgo calculado. Al defender la conveniencia de la libertad de expresión y otras libertades afines en el Ciberespacio no se pretende un reduccionismo ético, sino introducir vectores éticos que operarían desde dentro del sistema sin enfrentarse en un momento inicial a los criterios mercantilistas que definen nuestra sociedad. La justificación filosófica de dichos derechos al modo tradicional no quedaría en ningún caso excluida, sino que sería desarrollada en una fase posterior, cuando la receptividad institucional fuera mayor una vez demostrada su contribución a los fines de la eficiencia*⁴²⁹.

IV.2.D. ÉTICA Y PARTICULARIDADES DEL CIBERESPACIO

El Ciberespacio no es por sí mismo negativo ni positivo. Al igual que sucede con el resto de tecnologías, Internet no puede ser considerado, en sí mismo, ni bueno ni malo. Estos adjetivos son debidos no a las tecnologías en sí, sino al mal uso o utilización que se hacen de ellas.

A pesar de ello, para determinados autores ni Internet ni ninguna tecnología tienen carácter inocuo, aunque sean en sí mismas neutras. *Las tecnologías tienen usos y, en muchas ocasiones, llegan a ser vehículos para cometer abusos. Son instrumentos de extensión y dominación, de civilidad y dilemas para cada nación*⁴³⁰. En el ejercicio concreto de la técnica -en este caso la red- entran necesariamente muchos factores que, aunque no pertenezcan a la esencia del acto técnico, son inseparables del mismo; y de cuyos efectos o conse-

428. ARCO, J. del, *Ética para la sociedad red*, op. Cit., p. 44.

429. *Ibid.*, p. 45.

430. TREJO DELARBRE, R., *La nueva alfombra mágica: usos y mitos de Internet, la red de redes*, op. cit., p. 52.